

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE MONTERREY, NUEVO LEÓNACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO
DE DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo las dieciocho horas con dos minutos, del día diez de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Reforma número un mil quinientos treinta y dos del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. José Roberto Covarrubias Ávila, Consejero Presidente; C. Karla Eugenia González Narváez, Consejera Secretaria; C. Emanuel Gildardo Saldaña Mendoza, Consejero Vocal; así como la C. Verónica Vela Loredó en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Filiberto Martín Garza De la Garza, representante propietario del Partido Acción Nacional, C. Verónica Rubí Hernández Saucedo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Celina Nohemí Arriaga Cabrera, representante suplente del Partido del Trabajo, C. José Guadalupe Solís Valdivia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Katia Lizbeth Salazar Reyes, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano y C. Guadalupe Martín Rodríguez Núñez, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las

candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído la anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y ~~los~~ los ~~con~~ consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y ~~ellos~~ los ~~con~~ consejeros la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, mencionando que el personal de la Comisión Municipal acompañó al personal del Instituto, los días veintiséis y veintisiete de febrero y el uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis de marzo, visitando trescientas ochenta y nueve secciones y seiscientos sesenta y nueve casillas, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco

de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Siendo las dieciocho horas con seis minutos se integra a la sesión el C. Juan Salvador Ramon de la Hos, representante propietario del partido MORENA. En uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, el C. Filiberto Martín Garza De la Garza solicitó el informe sobre la ubicación de las casillas, si se tratan de espacios ventilados y con espacio suficiente para el cumplimiento de los protocolos sanitarios derivado de la contingencia sanitaria y con el fin de incentivar la participación de los ciudadanos en las elecciones, el Consejero Presidente Covarrubias Ávila, le indicó que se le proporcionará la información cuando termine la actividad en comento. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, el cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de

capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de ciento veintiséis mil ciento noventa ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de trece mil ochocientos tres. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas acto seguido la Consejera Secretaria informó que en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León; así como la candidatura del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulado por el partido Movimiento Ciudadano. En la sesión extraordinaria de fecha dos de marzo de dos mil veintiuno el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura de la C. Carolina María Garza Guerra postulada por el partido ~~Partido~~ Partido Político Encuentro Solidario; así como la candidatura del C. Adrián Emilio de la Garza Santos postulado por la coalición "Va Fuerte por Nuevo León" y la candidatura del C. Fernando Alejandro Larrazábal Breton postulado por el Partido Acción Nacional. En la sesión extraordinaria de fecha seis de marzo de dos mil veintiuno el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura de la C. Virginia Daney Siller Tristán postulada por

el Partido Redes Sociales Progresistas; en la sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno mediante el acuerdo CEE/CG/060/2021 se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos: se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por la C. Yolanda Cantú García como candidata a Presidente Municipal; en la sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno mediante el acuerdo CEE/CG/068/2021 se aprobó el registro correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos de la planilla postulada por la coalición Va Fuerte por Nuevo León encabezada por el C. Francisco Reynaldo Cienfuegos como candidato a Presidente Municipal. En cuanto a las candidaturas independientes relativas al ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo del presente año mediante el acuerdo CEE/CG/070/2021 se aprobó la planilla encabezada por el C. Francisco Javier Sánchez Fernández como candidato a Presidente Municipal. Asimismo, se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al primer distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por la C. Gema Villalobos Ante como Diputada Propietaria y la C. Lourdes Baltazar Encarnación, como Diputada Suplente. Correspondientes al segundo distrito, se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por la C. Nicole Marie Sabiñon Louttrell como Diputada Propietaria y la C. Viridiana Guadalupe Velázquez Estrada como Diputada Suplente. Correspondientes tercer distrito, se aprobó la fórmula postulada por el partido Acción Nacional, conformada por la C. Mirna Isela Grimaldo Iracheta como Diputada Propietaria y la C. Olga Alicia Meza Morales, como Diputada Suplente. Se aprobó la formula postulada por el Partido Verde Ecologista de México, conformada por la C. Luz María Ortiz Quintos como Diputada propietaria y la C. Nora Abigail Gómez Silva como Diputado Suplente. Correspondientes al cuarto distrito, se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por la C. Cecilia Sofía Robledo Suarez como Diputada Propietaria y la C. Mariana Elizabeth Salazar Ornelas como Diputada Suplente. Se aprobó la fórmula postulada por el Partido Verde Ecologista de México, conformada por el C. Juan Carlos Leal Segovia como Diputado Propietario y el C. Gustavo Abraham Fernández Magaña como Diputado Suplente; correspondientes

al sexto distrito, se aprobó la fórmula postulada por el partido Acción Nacional, conformada por la C. Claudia Gabriela Caballero Chávez como Diputada Propietaria y la c. Adriana Dávila Benavides como Diputada Suplente. Se aprobó la fórmula postulada por el Partido Verde Ecologista de México, conformada por el C. Luis Alberto Cruz Flores como Diputado Propietario y el C. Francisco Aguilar Cortés como Diputado Suplente; correspondientes al octavo distrito, se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por la C. Adriana Paola Coronado Ramírez como Diputada Propietaria y la C. Reyna Elizabeth Cisneros Alvarado como Diputada Suplente; se aprobó la fórmula postulada por el Partido Verde Ecologista de México, conformada por el C. Héctor Troncoso Trejo como Diputado Propietario y el C. Willian Gerardo Marcos Marcos como Diputado Suplente. En cuanto a las candidaturas independientes relativas al tercer distrito, se aprobó la fórmula conformada por la C. Mariana Villasuso Tellez Girón como Diputada Propietaria y la C. Rosa María Vélez Estrada como Diputada Suplente. En cuanto a las candidaturas independientes relativas al sexto distrito se aprobó la fórmula conformada por el C. Roberto Alviso Marqués como Diputado Propietario y la C. Nadia Concepción Vázquez Cortés como Diputada Suplente. En cuanto a las candidaturas independientes relativas al cuarto distrito se aprobó la fórmula conformada por el C. Kristian Andrés Macías Fernández como Diputado Propietario. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, el Consejero Presidente informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por

el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día nueve de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto el área destinada para el SIPRE ya que cuenta con las condiciones necesarias que garantizan la seguridad, espacio y funcionalidad para el desarrollo de dichas actividades y el resguardo de los paquetes electorales informando que dicha propuesta se enviará a la Comisión Estatal Electoral, a más tardar, el diez de marzo del presente año. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se

desarrolló, informando que en fecha primero de marzo de dos mil veintiuno se presentó una solicitud del Partido de la Revolución Democrática donde designó al C. José Guadalupe Solís Valdivia como representante propietario; en fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno se presentó una solicitud del Partido Revolucionario Institucional donde designó a la C. Verónica Rubí Hernández Saucedo como representante suplente y en fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinte se presentó una solicitud del candidato independiente Francisco Javier Sánchez Fernández en donde designó a la C. Perla Nelly Sánchez Fernández como representante propietaria. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. En el uso de la voz el representante del Partido político MORENA solicitó conocer si la información entregada sobre las planillas de las candidatas y candidatos al Ayuntamiento se encuentra completa y realizó manifestaciones sobre las decisiones del Tribunal Estatal Electoral de Nuevo León sobre acciones afirmativas para la comunidad LGTBTTIQ+ las labores que debe llevar a cabo la Comisión Estatal Electoral a favor de los grupos minoritarios para lograr la representación de estos grupos en las planillas que se postula; señaló la responsabilidad que asumen los partidos políticos de orientar sus labores para garantizar el cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal en materia Electoral. El Consejero Presidente aseguró al representante Ramón De la Hos que se dejará constancia de las manifestaciones realizadas en el acta correspondiente. Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos se integró a la sesión la representante propietaria del partido Fuerza por México Miriam Sarahí Ramírez Ruiz. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos se dio por concluida la sesión.

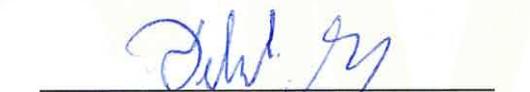
Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Karla Eugenia González Narvéez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.


C. José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Presidente

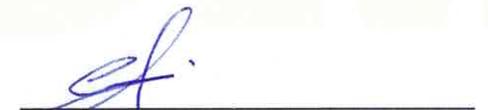

C. Karla Eugenia González Narvéez
Consejera Secretaria


C. Emanuel Gildardo
Saldaña Mendoza
Consejero Vocal


C. Verónica Vela Loredo
Consejera Suplente

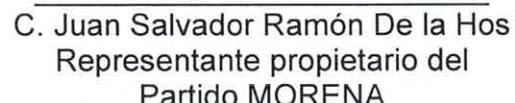

C. Filiberto Martín Garza De la Garza
Representante propietario del
Partido Acción Nacional

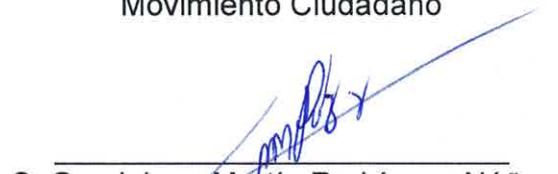

C. Verónica Rubí Hernández Saucedo
Representante suplente del
Partido Revolucionario Institucional

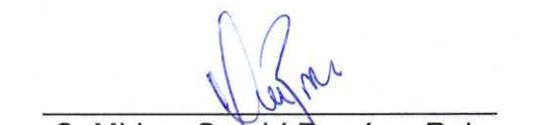

C. Celina Nohemí Arriaga Cabrera
Representante suplente del
Partido del Trabajo


C. José Guadalupe Solís Valdivia
Representante suplente del
Partido Revolucionario Institucional


C. Katia Lizbeth Salazar Reyes
Representante propietaria del Partido
Movimiento Ciudadano


C. Juan Salvador Ramón De la Hos
Representante propietario del
Partido MORENA


C. Guadalupe Martín Rodríguez Núñez
Representante propietario del partido
Redes Sociales Progresistas


C. Miriam Sarahí Ramírez Ruiz
Representante propietaria del partido
Fuerza por México